

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO – LICITACIÓN PÚBLICA – DEL PROYECTO SAN ANDRÉS,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIVE DIGITAL GOBIERNO EN LÍNEA – FIDATEC.**

**OBJETO:** “CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MODELAMIENTO DE VEINTE (20) TRAMITES ELECTRONICOS E INTEGRACIÓN CON EL GESTOR DOCUMENTAL, A TRAVÉS DE UN MODELO BPM (BUSINESS PROCESS MANAGEMENT), DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL PARA LA INTERACCIÓN DE LA CIUDADANÍA CON EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, INCLUIDO EL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. **0594-2013**, QUE PONE EN MARCHA LA INICIATIVA “**VIVE DIGITAL REGIONAL – GOBIERNO EN LÍNEA**”, PROYECTO: “**SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIVE DIGITAL GOBIERNO EN LÍNEA**”

Oferta Presentada por la firma: **SYSTEMS FACTORY LTDA – NIT: 800.210.058-1**

**19.1 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.**

**19.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA.**

No.	REQUERIMIENTO DE ACUERDO AL PLIEGO	CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b> La carta debe ser firmada por el representante legal, diligenciarse siguiendo el Anexo – Carta de Presentación de la Propuesta y los demás documentos determinados como requisitos de participación.	CUMPLE – FOLIOS: 002 - 004	BUENO	La firma <b>SYSTEMS FACTORY LTDA</b> , cumple con el requisito solicitado en el pliego de condiciones.
2	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:</b> Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal y facultades del representante legal mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE – FOLIOS: 005 - 007	BUENO	La firma <b>SYSTEMS FACTORY LTDA</b> , cumple con el requisito solicitado en el pliego de condiciones.

	<p>respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Licitación y en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la Persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso.</p>			
<b>3</b>	<p><b>AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL:</b> El representante legal para formular la propuesta y para suscribir el respectivo contrato, deberá anexar copia de la autorización del órgano social competente en virtud de la cual se faculta para presentar la propuesta y suscribir el contrato en la cuantía que resultare, siempre que las señaladas en la escritura de constitución sea inferior al presupuesto oficial señalado.</p>	<p>CUMPLE – FOLIO: 005 - 007</p>	<p>BUENO</p>	<p>La firma <b>SYSTEMS FACTORY LTDA</b>, cumple con el requisito solicitado en el pliego de condiciones.</p> <p>Se verifica en la cámara de comercio y el representante legal no tiene restricciones de cuantía para contratar.</p>
<b>4</b>	<p><b>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP:</b> De conformidad con el Decreto 1510 de 2013 los proponentes ya sean</p>	<p>CUMPLE – FOLIOS: 008 - 014</p>	<p>EXCELENTE</p>	<p>La firma <b>SYSTEMS FACTORY LTDA</b>, cumple con el requisito solicitado en el pliego de condiciones.</p>

	<p>personas naturales o jurídicas y cada uno de los integrantes del Proponente Plural, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días de anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección respectivo, en el cual conste su inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP).</p> <p>Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia interesadas en participar en el presente proceso, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 8, 9 y 10 del Decreto 1510 de 2.013, deberán encontrarse inscritas en el Clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC) en el tercer nivel de clasificación y su código deberá corresponder como mínimo a tres (3) de las siguientes clasificaciones:</p> <p><b>Clasificación UNSPSC: 432322</b></p> <p><b>Clasificación UNSPSC: 432323</b></p> <p><b>Clasificación UNSPSC: 432335</b></p> <p><b>Clasificación UNSPSC: 432337</b></p>			<p>Se verifica en el Registro Único de Proponentes y la firma <b>SYSTEMS FACTORY LTDA</b> se encuentra inscrita en las siguientes clasificaciones de acuerdo con Clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 432322.</li> <li>• 432323.</li> <li>• 432335.</li> <li>• 432337.</li> </ul>
5	ORIGINAL DE LA	CUMPLE –	BUENO	La firma <b>SYSTEMS</b>

	<p><b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:</b> Esta deberá constituirse a favor de LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y AVANCE TECNOLÓGICO DE COLOMBIA FIDATEC, podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la oferta. La garantía de seriedad estará vigente por un período de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, en todo caso y de conformidad con el artículo 118 del Decreto 1510 de 2013 debe estar vigente hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y será prorrogada a solicitud de FIDATEC por el tiempo que estime conveniente. Los costos que se causen por este motivo serán a cargo del proponente.</p>	<p>FOLIOS: 015 - 023</p>		<p><b>FACTORY LTDA</b>, cumple con el requisito solicitado en el pliego de condiciones.</p> <p>Valor Asegurado: <b>\$ 67.313.218,20</b></p> <p>Vigencia: <b>2014-09-30</b></p>
<p><b>6</b></p>	<p><b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:</b> Junto con la presentación de la oferta, el proponente</p>	<p>CUMPLE FOLIOS: 024</p>	<p>BUENO</p>	<p>La firma <b>SYSTEMS FACTORY LTDA</b>, cumple con el requisito solicitado en el pliego de condiciones.</p>

	deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARP), así como los propios del SENA, ICBF, y Caja de Compensación Familiar cuando corresponda.			
7	<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE:</b> El Proponente con su propuesta allegara copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta y del representante legal.</p>	CUMPLE FOLIOS: 025 - 026	BUENO	La firma <b>SYSTEMS FACTORY LTDA</b> , cumple con el requisito solicitado en el pliego de condiciones.
8	<p><b>VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES FISCALES:</b> Le corresponderá a FIDATEC comprobar la información contenida en el Boletín de responsables fiscales, en consecuencia, no será necesario que los proponentes presenten copia del certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales. Lo anterior de conformidad con la Circular No. 005 de febrero de 2008, expedida por la Contraloría General de la República.</p>	CUMPLE – FOLIOS: 027 -028	BUENO	<p>La firma <b>SYSTEMS FACTORY LTDA</b>, cumple con el requisito solicitado en el pliego de condiciones.</p> <p>El comité evaluador de FIDATEC el Boletín de Responsables Fiscales del Representante legal y la firma <b>SYSTEMS FACTORY LTDA</b>.</p> <p>Certificados adicionales que se adjunta en la propuesta.</p>
9	<b>COPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES</b>	CUMPLE – FOLIO: 029	BUENO	La firma <b>SYSTEMS FACTORY LTDA</b> , cumple

	<p><b>JUDICIALES:</b> El Proponente con su propuesta allegará copia del certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional; el cual debe encontrarse vigente a la fecha del cierre del presente proceso. En caso de ser persona jurídica, además de presentar el certificado del representante legal, se presentará el de los socios de la firma, salvo que se trate de sociedad anónima abierta.</p>			<p>con el requisito solicitado en el pliego de condiciones.</p>
10	<p><b>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.</b></p>	<p>CUMPLE – FOLIOS: 030 - 033</p>	<p>BUENO</p>	<p>La firma <b>SYSTEMS FACTORY LTDA</b>, cumple con el requisito solicitado en el pliego de condiciones.</p>
11	<p><b>DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES:</b> El proponente está en la obligación de informar a FIDATEC, si ha sido sancionado en la ejecución de contratos, entendiéndose por sanción entre otros los siguientes conceptos: multa por mora, multa por incumplimiento, la declaratoria de incumplimiento, la efectividad de la cláusula penal pecuniaria. Las sanciones deben estar en firme. Para el efecto deberá diligenciar el Anexo correspondiente.</p>	<p>CUMPLE – FOLIOS: 050</p>	<p>BUENO</p>	<p>La firma <b>SYSTEMS FACTORY LTDA</b>, cumple con el requisito solicitado en el pliego de condiciones.</p>

De acuerdo con la evaluación de los requisitos jurídicos, el comité evaluador de FIDATEC resuelve que la firma **SYSTEMA FACTORY LTDA CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos, por ende se **HABILITA** para continuar con la evaluación técnica y económica.

#### 19.1.2 CAPACIDAD FINANCIERA:

No.	REQUERIMIENTO DE ACUERDO AL PLIEGO	CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	<p><b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</b> Índice de liquidez (IL) = Activo corriente/Pasivo corriente.</p> <p>De conformidad con los Estudios de mercado elaborado FIDATEC considera pertinente establecer que el índice de liquidez debe ser mayor o igual a 10.</p>	CUMPLE – FOLIO: 010	BUENO	<p>La firma <b>SYSTEMS FACTORY LTDA</b>, cumple con el requisito solicitado en el pliego de condiciones.</p> <p>Se verifica el cumplimiento del requisito de acuerdo con la información registrada en el RUP.</p> <p>Índice de Liquidez: <b>10,34</b></p>
2	<p><b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:</b> Índice de Endeudamiento (IE) = Pasivo total /Activo total</p> <p>De conformidad con los Estudios de mercado, FIDATEC considera pertinente establecer como índice de endeudamiento que debe ser menor o igual a 1.</p>	CUMPLE – FOLIO: 10	BUENO	<p>La firma <b>SYSTEMS FACTORY LTDA</b>, cumple con el requisito solicitado en el pliego de condiciones.</p> <p>Se verifica el cumplimiento del requisito de acuerdo con la información registrada en el RUP.</p> <p>Índice de Endeudamiento: <b>0,06</b></p>
3	<p><b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:</b> Razón de cobertura de intereses (RCI) = Utilidad Operacional / Gastos de intereses</p> <p>De conformidad con los Estudios de Mercado FIDATEC considera</p>	CUMPLE – FOLIO: 010	BUENO	<p>La firma <b>SYSTEMS FACTORY LTDA</b>, cumple con el requisito solicitado en el pliego de condiciones.</p> <p>Se verifica el cumplimiento del requisito de acuerdo con la información registrada</p>

	<p>pertinente establecer como índice de razón de cobertura de intereses que debe ser mayor o igual a 1.</p> <p>Las personas naturales o jurídicas que no tengan obligaciones financieras, es decir su razón de cobertura de intereses sea indeterminada o equivalente a cero (0), se consideran habilitadas para efectos del presente indicador.</p>			<p>en el RUP.</p> <p>Razón de cobertura de intereses: <b>Indeterminado</b></p>
--	--	--	--	--

**19.1.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:**

No.	REQUERIMIENTO DE ACUERDO AL PLIEGO	CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	<p><b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:</b></p> <p>La Entidad considera que el Oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio.</p> <p>FIDATEC establece que para el presente proceso este debe ser mayor a cero (0), pues se considera que el oferente debe mostrar eficiencia con un resultado mínimo positivo de la utilidad operacional sobre el Patrimonio.</p> <p>Rentabilidad del Patrimonio (RP) = Utilidad Operacional / Patrimonio</p>	CUMPLE – FOLIO: 010	BUENO	<p>La firma <b>SYSTEMS FACTORY LTDA</b>, cumple con el requisito solicitado en el pliego de condiciones.</p> <p>Rentabilidad del patrimonio: <b>0,14</b></p>
2	<p><b>RENTABILIDAD DEL</b></p>	CUMPLE – FOLIO:	BUENO	La firma SYSTEMS

	<p><b>ACTIVO:</b></p> <p>La Entidad considera que el Oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el activo.</p> <p>FIDATEC establece que para el presente proceso este debe ser mayor a cero (0), pues se considera que el oferente debe mostrar eficiencia con un resultado mínimo positivo de la utilidad operacional sobre el Patrimonio.</p> <p>Razón de cobertura de intereses (RCI) = Utilidad Operacional / Activo Total.</p>	010		<p>FACTORY LTDA, cumple con el requisito solicitado en el pliego de condiciones.</p> <p>Rentabilidad del Activo: <b>0,13</b></p>
--	---	-----	--	--

De acuerdo con la evaluación de los requisitos financieros, el comité evaluador de FIDATEC resuelve que la firma **SYSTEMA FACTORY LTDA CUMPLE** con todos los requisitos de capacidad financiera y organizacional, por ende se **HABILITA** para continuar con la evaluación técnica y la oferta económica.

#### 19.1.4 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

No.	EMPRESA	OBJETO	CALIFICACIÓN	VALOR	CUMPLIMIENTO
1	ALCALDÍA DE MANIZALES, SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	El licenciamiento de una herramienta de Gestión de Procesos de Negocio BPM (Business Procesos Manager) para 60 usuarios y procesos ilimitados. Adicionalmente incluye el	EXCELENTE	\$ 194.600.000 Incluido IVA.	CUMPLE FOLIO 36

		<p>Modelamiento de 58 procesos identificados por la Alcaldía.</p> <p>Se realizó consultoría por 10 meses, que incluyo el levantamiento de información, revisión, análisis y optimización de los 58 tramites identificados por la Administración. Además incluyo la instalación, implementación, migración de datos, capacitación, parametrización y puesta en producción de la solución, garantizando el funcionamiento en los equipos cliente y servidores definidos por la Administración Central.</p>			
<b>2</b>	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	<p>Licenciamiento software BPM Bizuit, desarrollo básico de los procesos de gestión documental, gestión comercial, capacitación OYM y funcionarios, adecuaciones al proceso PQR. 300 horas de consultoría locales adicionales.</p>	BUENA	\$ 198.266.911 Incluido IVA.	CUMPLE FOLIO 37
<b>3</b>	PERSONERÍA DE BOGOTÁ.	<p>El contratista se compromete para con la Personería a prestar sus servicios para realizar "El mantenimiento preventivo y correctivo del sistema integrado de procesos SINPROC."</p>	BUENA	\$ 141.984.000 Incluido IVA.	CUMPLE FOLIOS 38 - 39
<b>4</b>	TRANSPORTES FLOTABLANCA S.A	<p>Licenciamiento, consultoría e implementación de un</p>	BUENA	\$ 170.520.000 Incluido IVA.	CUMPLE FOLIO 40

		sistema de procesos BPM para la automatización de los procesos de mercado y acompañamiento de las campañas de relación con los clientes y establecer canales de comunicación y contacto con los mismos. Adicionalmente debe realizar la administración de propietarios de vehículos de transporte público.			
--	--	--	--	--	--

De acuerdo con la evaluación de las condiciones de experiencia, el comité evaluador de FIDATEC resuelve que la firma **SYSTEMA FACTORY LTDA CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones al aportar cuatro (4) certificaciones que suman el valor de **\$ 705.370.911**, lo que da cumplimiento al aspecto **PRIMERO** y **TERCERO** de las condiciones de experiencia solicitadas en el pliego de condiciones.

Por otra parte la certificación aportada correspondiente a la Alcaldía de Manizales, da cumplimiento al aspecto **SEGUNDO** de las condiciones de experiencia solicitadas en el pliego de condiciones.

Finalmente se verifica la cámara de comercio y la firma **SYSTEMS FACTORY LTDA** tiene una permanencia superior a 8 años en el mercado, lo que da cumplimiento al aspecto **CUARTO** de las condiciones de experiencia solicitadas en el pliego de condiciones.

### 39 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

No.	REQUERIMIENTO DE ACUERDO AL PLIEGO	CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Respuesta Punto a Punto de todos los requerimientos técnicos solicitados.	CUMPLE – FOLIOS: 043 - 048	BUENO	La firma <b>SYSTEMS FACTORY LTDA</b> , cumple con el requisito solicitado en el pliego de condiciones.

### ANEXO 1 – CONSOLIDADO OFERTA ECONÓMICA – VALOR TOTAL

No.	REQUERIMIENTO DE ACUERDO AL PLIEGO	CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Diligenciar el Anexo 1	CUMPLE – FOLIO:	BUENO	La firma <b>SYSTEMS</b>

	correspondiente a la oferta económica.	049		<p><b>FACTORY LTDA</b>, cumple con el requisito solicitado en el pliego de condiciones.</p> <p>Valor de la Oferta: <b>\$ 673.100.000</b></p>
--	--	-----	--	--

**26. FACTORES DE EVALUACIÓN:**

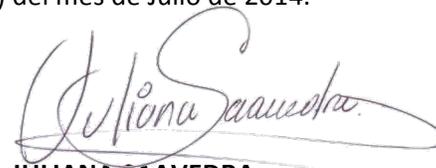
No.	FACTOR	PONDERACIÓN	CUMPLIMIENTO
1	Evaluación Técnica.	600 PUNTOS	CUMPLE FOLIOS: 036 – 040, 043 – 048.
2	Evaluación Económica.	300 PUNTOS	CUMPLE FOLIO: 049 Valor de la Oferta: <b>\$ 673.100.000</b>
3	Apoyo a la Industria Nacional.	100 PUNTOS	CUMPLE FOLIOS: 041 -042
<b>TOTAL</b>		<b>1.000 PUNTOS</b>	La firma <b>SYSTEMS FACTORY LTDA</b> , cumple con los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros técnicos y obtiene <b>1.000 puntos</b> en los criterios de evaluación oferta presentada.

Teniendo en cuenta que el único proponente, la firma **SYSTEMS FACTORY LTDA**, identificada con NIT: **800.210.058-1**, cumple con el **100%** de los requisitos jurídicos habilitantes y de acuerdo con los criterios de evaluación y selección de la oferta obtiene **1.000 puntos** de 1.000 posibles, el comité evaluador de FIDATEC conformado por el señor **HECTOR EMIRO DÍAZ VELASQUEZ (Director Ejecutivo)** y la señora **JULIANA SAAVEDRA (Secretaria Consejo Directivo FIDATEC)**, da como resultado final del informe de evaluación que el proponente en mención **CUMPLE** con todo lo solicitado en el pliego de condiciones, acto seguido a este informe se **ADJUDICA** el proceso a la firma **SYSTEMS FACTORY LTDA** identificada con NIT: **800.210.058-1** y se procede a publicar el acta de adjudicación oficial de la oferta.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma el informe de evaluación por los que en ella intervinieron, siendo las 8:00 horas del día catorce (14) del mes de Julio de 2014.



**HECTOR EMIRO DÍAZ VELASQUEZ**  
Director Ejecutivo  
FIDATEC



**JULIANA SAAVEDRA**  
Secretaria Consejo Directivo  
FIDATEC